



Dicho esto es obvio pensar que abarca un amplio espectro. Sobre todo es importante diferenciar servicio esencial, infraestructura crítica y infraestructura estratégica. En este documento trataré de definir estos conceptos, así como quienes son los organismos responsables, amenazas y vulnerabilidades y legislación aplicable. Anteriormente a la [Ley 8/2011, de 28 de abril](#), por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, [la Directiva europea 2008/114/CE del 8 de diciembre de 2008](#), determina la identificación, designación y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección:

- **Servicio esencial:** "Es el servicio necesario para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las Instituciones del Estado y las Administraciones Públicas."

- **Infraestructura Crítica:** "Son las infraestructuras estratégicas, que proporcionan servicios esenciales y cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales."

- **Infraestructura Estratégica:** "Son las instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales."

Como vemos, una infraestructura crítica es un sistema o conjunto de instalaciones que desempeñan un papel fundamental en nuestra sociedad. Estas infraestructuras proporcionan servicios esenciales que afectan a nuestra vida cotidiana. Algunos ejemplos incluyen:

1. Redes eléctricas y de energía: Proporcionan electricidad para nuestras casas y empresas.
2. Comunicaciones: Incluye redes de telefonía, internet y transmisión de datos.
3. Sector sanitario: Hospitales y centros médicos que cuidan de nuestra salud.
4. Finanzas: Bancos y sistemas de pago que manejan nuestro dinero.
5. Suministro de agua: Plantas de tratamiento y distribución de agua potable.
6. Transporte: Carreteras, aeropuertos, puertos marítimos y ferrocarriles.
7. Monumentos nacionales: Edificios históricos y culturales.
8. Producción, almacenamiento y transporte de mercancías peligrosas: Como productos químicos o materiales nucleares.

La protección de estas infraestructuras es crucial para mantener el funcionamiento adecuado de nuestra sociedad y economía. En España, existen más de 600 instalaciones reconocidas como infraestructuras críticas, y se trabaja para garantizar su seguridad y continuidad.

En España, es el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) tiene una misión fundamental en España. Su objetivo principal es asegurar la protección de infraestructuras críticas en todo el territorio nacional.

En resumen, el CNPIC es como un guardián que vela por la seguridad de las infraestructuras clave para nuestra sociedad:



1. Identificación y Evaluación: El CNPIC determina qué infraestructuras son críticas. Esto incluye redes eléctricas, comunicaciones, transporte y otros servicios esenciales. Evalúan cuán importantes son para el funcionamiento del país.

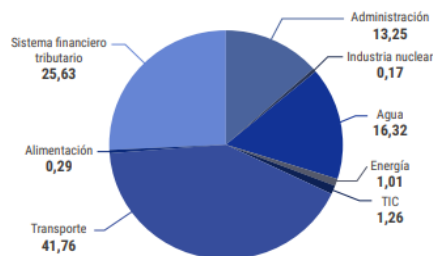
2. Recopilación de Información: El CNPIC reúne datos relevantes sobre estas infraestructuras. Esto incluye amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Así, pueden tomar medidas para protegerlas.

3. Coordinación y Supervisión: El CNPIC coordina acciones para garantizar la seguridad de estas infraestructuras. Trabajan con otras entidades y autoridades para prevenir incidentes y responder eficazmente si ocurren.

Sector	Ministerio/Organismo del sistema
Administración.	Ministerio Presidencia.
	Ministerio Interior.
	Ministerio Defensa.
	Centro Nacional de Inteligencia.
	Ministerio Política Territorial y Administración Pública.
Espacio.	Ministerio Defensa.
Industria nuclear.	Ministerio Industria, Turismo y Comercio. Consejo de Seguridad Nuclear.
Industria química.	Ministerio Interior.
Instalaciones de investigación.	Ministerio Ciencia e Innovación.
Agua.	Ministerio Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
	Ministerio Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
Energía.	Ministerio Sanidad, Política Social e Igualdad.
Salud.	Ministerio Industria, Turismo y Comercio.
	Ministerio Sanidad, Política Social e Igualdad.
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Ministerio Ciencia e Innovación.
	Ministerio Defensa.
	Centro Nacional de Inteligencia.
	Ministerio Ciencia e Innovación.
	Ministerio Política Territorial y Administración Pública.
Transporte.	Ministerio Fomento.
Alimentación.	Ministerio Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
	Ministerio Sanidad, Política Social e Igualdad.
Sistema financiero v tributario.	Ministerio Economía y Hacienda.

Fuente: BOE» núm. 102, de 29/04/2011.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CIBERINCIDENTES EN BASE AL SECTOR ESTRATÉGICO AFECTADO
(FIGURA 3)



Fuente: Informe Anual de Seguridad Nacional (2020)